



JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., cuatro (04) de octubre (10) de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2017-00276**

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO CIVIL – LABORAL DEL CIRCUITO MARINILLA, ANTIOQUIA

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL instaurado por el **FRANCISCO LEÓN RESTREPO SALDARRIAGA** en contra de **LUZ ELENA ARCILA GÓMEZ**, este Despacho Judicial mediante auto de fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 fijó el día **10 de noviembre de 2022 a las 2:00 p.m.** para que tenga lugar la diligencia de venta en pública subasta sobre el siguiente bien inmueble objeto en el presente proceso.

“UN LOTE DE TERRENO CON CABAÑA DE VERANEO, demás mejoras y anexidades, situado en el paraje de “Quebrada Arriba” jurisdicción del municipio de Guatapé – Antioquia, con área aproximada de 3.000 metros cuadrados, comprendido por los siguientes linderos: “Por el frente con la carretera “EL ANILLO”; y por los otros tres costados con el vendedor anterior Carlos Roberto Zuluaga M.

Inmueble con matrícula inmobiliaria Número 018-16479”.

El anterior inmueble fue avaluado en la suma de \$339.198.000.

Se hace saber que será postura admisible la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%), la cual equivale a \$237.438.600. Ello de conformidad con el inciso 3 del artículo 448 ejusdem.

De igual manera se advierte, que todo el que pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero a órdenes del juzgado, el cuarenta (40%) del avalúo de los respectivos bienes que equivale a \$135'679.200 (Artículo 451 CGP).

De conformidad con lo establecido en el artículo 450 del CGP, publíquese este aviso por una vez el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un periódico de amplia circulación en la localidad en el que se encuentra el bien. Así mismo se le advierte que con dicha publicación deberá allegar certificado de libertad y tradición del inmueble a rematar expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate.

Actúa como secuestre la señora FANNY DEL SOCORRO LOPERA PALACIO quien puede ser ubicada en el teléfono 3217925697, quien de conformidad con el numeral quinto de la citada disposición, mostrara el bien objeto del remate a los interesados en esta subasta pública.

Marinilla, 4 de octubre de 2022.

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO

Secretaria

Firmado Por:

Ana Maria Arroyave Londoño

Secretaria
Juzgado De Circuito
Laboral
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3484a74e52881445e416133595cd14eee6760d1555e1f5325eb45b8f18ee8208**

Documento generado en 04/10/2022 12:08:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>